

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



**CURSO DE ESPECIALIZACION DE PERIODISMO DE DATOS**

**SOLO 3 DE CADA 10 VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
RECIBEN COMPENSACIÓN DEL FONAT**

**PRESENTADO POR:**

<b>FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ</b>	<b>HH98003</b>
<b>ISAAC VÁSQUEZ BELTRÁN</b>	<b>VB02003</b>
<b>RAÚL OSWALDO FLORES JACO</b>	<b>FJ08001</b>
<b>MOISÉS JOEL RIVERA SANTOS</b>	<b>RS03033</b>

**PARA OPTAR AL TITULO DE:  
LICENCIATURA EN PERIODISMO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2022**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR:**

**MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**SECRETARIO GENERAL:**

**ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCON SANDOVAL**

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:**

**LIC. OSCAR WULIMAN HERRERA RAMOS**

**SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:**

**MAESTRO JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO: LIC. CARLOS ERNESTO DERAS**

**DOCENTE COORDINADOR: YUPILSINCA ROSALES CASTRO**

**MAESTRO EXTERNO: DAVID ALFREDO BERNAL PICHE**

## **DEDICATORIAS**

### **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ:**

Agradezco a Dios por haberme dado sabiduría y perseverancia para poder graduarme como licenciado en periodismo de la Universidad de El Salvador. A la vez agradezco a mi madre Ana Silvia Hernández por su apoyo valioso e incondicional durante el desarrollo de mi carrera en las aulas de esta querida Alma Máter.

De igual manera extiendo mi gratitud a mi tía María Israelita Domínguez, mi querido hermano Rafael Armando Jiménez Hernández, mi primo Ricardo Antonio Domínguez y mi pequeña sobrina Nathaly Michelle Jiménez Trejo, quienes han sido mis pilares y mi fortaleza para no rendirme en la búsqueda de mis metas, de las cuales este logro es una de ellas.

### **RAÚL OSWALDO FLORES JACO:**

Agradezco a Dios por la sabiduría y fortaleza que me concedió para poder llevar y culminar mi carrera en la Universidad de El Salvador. En segundo lugar, agradezco a toda la gente, amigos y compañeros que durante mi caminar en mi carrera universitaria me apoyaron a seguir y terminar mi licenciatura en Periodismo de esta querida Alma Máter.

En conclusión, agradezco a las personas que leerán este trabajo de grado, por permitirme expresarles el contenido de esta investigación y contribuir dentro de su repertorio de información y formación intelectual.

Finalmente me despido con esta frase que durante toda mi carrera me inspiró para concluir mis estudios superiores: “No se puede vencer a quien no sabe rendirse”.

**ISAAC VÁSQUEZ BELTRÁN:**

Le doy mis infinitas gracias a Dios Todopoderoso por culminar mi carrera, a mi madre Marta Celia Beltrán, a mi padre Vicente Vásquez Gregorio, a mis hermanos y a mi esposa Rubidia Sánchez por su apoyo incondicional por este logro obtenido en mi vida.

**MOISÉS JOEL RIVERA SANTOS:**

Doy gracias a nuestro Señor Jesucristo por su respaldo permanente en cada día del transcurso de esta carrera universitaria que ha permitido llegar a esta etapa final de la misma, sin Él no habría logrado este esperado triunfo.

Agradezco el apoyo de mi madre Cecilia Santos Vásquez y de mis hermanos. Le agradezco a amigos verdaderos porque me animaron a no rendirme y porque pusieron de su parte para pudiese continuar hasta llegar a esta meta.

Quiero destacar mis infinitas gracias a mi esposa Patricia Rivera por siempre creer en mí, por acompañarme en cada anhelo respecto a este proceso académico, por su respaldo y aliento para seguir adelante hasta culminar mis estudios superiores y presentar este trabajo de grado.

Dedico a Dios, a Patricia y a mi pequeña hija este tan esperado triunfo.

No puedo dejar de dar gracias a mis compañeros de equipo de esta investigación por su confianza y apoyo para concluir este trabajo de grado. A la vez, es necesario agradecer a mis maestros y catedráticos del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador por

su guía, acompañamiento, aliento y sobre todo por sus valiosas enseñanzas que nos trazan la dirección para llegar hasta esta etapa final.

Finalmente, espero que esta investigación pueda ser útil a otras generaciones de estudiantes que seguro se esforzarán por salir adelante y para profesionales de diferentes disciplinas que con su labor buscan aportar a la sociedad salvadoreña.

## INDICE

RESUMEN.....	I
INTRODUCCION.....	II
SOLO 3 DE CADA 10 VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO RECIBEN COMPESACION DEL FONAT.....	4
ANEXOS.....	10

## RESUMEN

El Periodismo de datos surge como un nuevo método para obtener informaciones que se encuentran escondidas en grandes bases de datos. Mediante tratamientos informáticos se extraen los datos que luego se muestran en diferentes tipos de noticias, reportajes, visualizaciones o aplicaciones web, entre otros.

En nuestra investigación profundizamos el trabajo que realiza el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), con respecto a la ayuda que se les da a las víctimas de tránsito.

El gobierno destina cierto presupuesto para estas personas y sin embargo solo 3 de cada 10 personas víctimas de accidentes de tránsito reciben esa ayuda.

Para llegar a esta conclusión realizamos una serie de entrevistas, que nos permitieron localizar hechos sociales que ayudaron a sacar a la luz conocimientos que pasaban desapercibidos en la sociedad salvadoreña.

Así, mediante el uso de datos, graficas, infografías y entrevistas, logramos obtener un periodismo de precisión el cual nos permitió contrastar la información manejada por el gobierno acerca de la efectiva ayuda hacia las personas víctimas de accidentes viales.

Las personas menos beneficiadas por el FONAT son las personas de escasos recursos económicos, debido a que no cuentan con las posibilidades para estar viajando, o mantener una comunicación estable con la entidad encargada de entregar la ayuda económica.

Otra de las causantes de no recibir la ayuda económica fue la pandemia, ya que, esto hizo que el proceso fuera más lento, desanimando a gran parte de los lesionados a no seguir con los procesos que el FONAT establecía.

Cabe destacar que, el FONAT también busca concientizar a la población con el objetivo de reducir los accidentes viales y evitar que la población sufra y llegue a consecuencias peores.



## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación que a continuación se presenta y se desarrolla corresponde a la especialización en Periodismo de Datos para optar al grado de Licenciatura en Periodismo. Este esfuerzo representa a la primera generación de graduados de esta carrera de la Universidad de El Salvador que desarrolló dicha especialidad para alcanzar este grado académico.

Nuestra investigación realizada en torno a la institución gubernamental Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) fue desarrollada gracias a los fundamentos y técnicas del Periodismo de Datos, una rama del Periodismo que se basa en información que se puede obtener o generar de bases de datos de instituciones públicas o privadas o de investigaciones realizadas por profesionales y especialistas. El periodismo de datos va más allá de las estadísticas, los gráficos y números; es la revelación periodística de información “entre líneas” echando mano de esos recursos para demostrar una realidad en la sociedad. Desarrolla la crítica social sobre los problemas y realidades que atañen al país, para el caso, gracias a un periodismo novedoso, técnico, estadístico y visualmente dinámico.

Este trabajo de grado presenta información fiable y atractiva visualmente mediante gráficas y visualizaciones dinámicas web que aportan un mejor conocimiento, interpretación, criterio y comprensión sobre la temática que se ha tratado en el mismo.

Esta investigación permite conocer y analizar sobre el trabajo que desarrolla dicha institución del Estado referente a la atención a las víctimas que han sufrido daños o hasta fallecimientos a causa de accidentes de tránsito en El Salvador durante el período de 2017 a 2021.

Uno de los datos obtenidos es que no todos los afectados en accidentes de tránsito en ese período recibieron la ayuda económica que se encarga de dar el FONAT debido a aspectos

burocráticos o de desconocimiento por parte de las víctimas: Solo 3 de cada 10 personas que solicitaron el beneficio lo obtuvieron, a esto se suma la tardanza en recibirlo.

Este tipo de investigación periodística basada en datos ha permitido saber interpretar esa realidad desde otras perspectivas y técnicas que aportan una visión más compleja y completa a la población, y a otros periodistas acuciosos, sobre diferentes temáticas que la sola noticia fría o, en algunas ocasiones, el reportaje solamente textual no revela.

Con este trabajo de investigación mediante el Periodismo de Datos deseamos que los futuros y actuales periodistas se interesen por inclinarse por esta rama del Periodismo que enriquece las habilidades, conocimientos, perspectivas y destreza técnica del periodista. Esperamos que este trabajo de grado pueda servir también como guía para futuras investigaciones académicas de estudiantes de la Universidad de El Salvador o de otras casas de estudios superiores que estén interesados en realizar en bien de su profesión y de la sociedad salvadoreña.

### **Sólo 3 de cada 10 víctimas de accidentes de tránsito reciben compensación del FONAT**

En los últimos cinco años, la institución ha entregado la ayuda monetaria a 16 mil 670 víctimas de accidentes viales de las 50 mil registradas en el período de enero de 2017 a junio de 2021

*Por: Francisco Hernández, Isaac Vásquez, Raúl Jaco, Moisés Rivera*

El informe de la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil refleja un contraste amplio en cuanto al registro de la cantidad de personas beneficiadas por el FONAT y la cantidad de víctimas de accidentes viales en los últimos cinco años.

Los accidentes de tránsito ocurridos durante el periodo de enero de 2017 al 17 de noviembre de 2021, según la Policía Nacional Civil, han sido 93 mil 820, en los cuales 6 mil 169 personas fallecieron y 48 mil 111 resultaron lesionadas.

El Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), la entidad encargada de dar una compensación económica a personas de escasos recursos afectadas en accidentes viales en El Salvador, ha beneficiado sólo al 33 % de las víctimas o familiares de fallecidos, es decir, que de cada 10 personas que han solicitado el apoyo económico solo 3 lo han recibido (desde enero de 2017 hasta julio de 2021).

Esto equivale a que el FONAT había entregado un monto total de \$10.8 millones en concepto de ayuda económica por 16 mil 670 víctimas de percances en automotores, entre lesionados y parientes de fallecidos en dichos accidentes, entre enero de 2017 hasta julio de 2021.

El Gobierno ha asignado un monto de más de \$15.6 millones a la institución específicamente para la atención a las víctimas de accidentes de tránsito desde 2017 hasta 2021, un promedio anual de más \$3 millones; sin embargo, de acuerdo a estadísticas de la institución, a excepción de 2019, no se ha entregado el total de esos fondos.

Se intentó obtener información al respecto por parte de titulares o representantes del FONAT para conocer cómo se han administrado los fondos sobrantes del presupuesto de cada año

designado para la atención a víctimas de accidentes de tránsito, pero hasta el cierre de este reportaje no se recibió información pese a las solicitudes de entrevistas.

La Ley del FONAT estipula además que los montos a las víctimas que resulten con lesiones pueden recibir hasta un máximo de \$1,200, según la gravedad de la misma, y \$2,500 a familiares de víctimas que hayan fallecido en cualquier accidente de tránsito en el país.

### ***Beneficiarios resienten entrega tardía de la prestación***

Verónica Ramírez, de 37 años, perdió a su padre José Antonio Ramírez en un accidente de tránsito de autobús en marzo de 2018. Comentó que “el monto que recibimos fue de \$2,500. No recibimos a tiempo el dinero para cubrir los gastos funerarios, fue hasta tres meses después y realmente eso en el momento es lo que se necesita. Claro, el dinero no llega mal en ningún momento”.

“Hubo gente que lo fue a tramitar el mismo tiempo que nosotros y llegó septiembre y aún no le decían nada”, comparó la doliente.



**José Antonio Ramírez tenía 63 años, murió cuando regresaba a su casa en Huizúcar, La Libertad**

De acuerdo al Jefe de Información y Estadísticas Policiales de la División de Tránsito a nivel nacional de la Policía Nacional Civil (PNC), Catalino Hernández Espinoza, “no hay suficiente acercamiento a las víctimas de siniestros viales debido a que los procesos de información son demasiado burocráticos”.



**El sargento Espinoza asegura que la División de Tránsito Terrestre implementa diferentes planes para disminuir los niveles de accidentabilidad**

Entre los miles de víctimas también está José Luis Quintanilla, quien en diciembre de 2020 fue atropellado por un vehículo mientras caminaba por el Centro de San Salvador. “Iba por la franja peatonal y el semáforo estaba en rojo, el vehículo que me atropelló me imagino que no se percató que yo iba pasando”, afirmó Quintanilla. “(Sufrí) una fractura en la rodilla izquierda y la lesión fue en el peroné. El monto que recibí fue de \$1,500. No fue difícil acceder al beneficio”, añadió.

“El tiempo que me llevó poder recibir la ayuda fue un mes. No podemos decir que fue suficiente, pero cubrió parte de las lesiones. Estuve enyesado seis meses aproximadamente”, agregó Quintanilla.



**Con el monto recibido de parte del FONAT, José Luis Quintanilla ahorró para comprar un carro y trabajar como taxista**

Si bien Quintanilla y la familia Ramírez recibieron el beneficio después del tiempo en que les urgía, no todas las víctimas de accidentes de tránsito han tenido la suerte de obtener la compensación, tal como sucedió con German Orlando López Martínez, de 30 años de edad, un trabajador de una fábrica cafetalera al sur de San Salvador y que fue arrollado por un vehículo mientras se conducía en su motocicleta en 2020. Cuando López esperaba que un semáforo cambiara de rojo a verde, “se me cruzó un carro y me botó de la moto, me cayó encima y me fracturé el pie, tibia y peroné.

German no sabía nada acerca del FONAT, lo supo hasta que sus compañeros de habitación en el hospital y los enfermeros le dijeron que podía solicitar la compensación debido a que su lesión había ocurrido en un accidente de tránsito. Entonces se animó a realizar el trámite. “Ya había comenzado el proceso, me mencionaron que eran \$200 los que me iban a dar; el problema fue la pandemia y ya no pude recibir la ayuda económica”, resumió López.



**Debido al accidente, German sufrió tres fracturas en su extremidad derecha**

Según el artículo 4 de la ley del FONAT, “se entenderá por víctima a toda persona, ya sea conductor, pasajero o peatón, que, como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido en una vía pública, resulte fallecida o con un grado de discapacidad temporal o permanente, haya tenido o no responsabilidad en el percance”.

Los contrastes de cifras entre personas beneficiadas por el FONAT y la cantidad de víctimas se deben a diferentes factores como ir manejando en estado de ebriedad al momento del accidente, no portar sus documentos o no tenerlos en regla, requisitos establecidos en la Ley, así como desconocimiento por parte de conductores para acceder a esta compensación.

### ***Penas drásticas para conductores temerarios***

Con base a los datos de la Policía Nacional Civil y del FONAT, al menos 93 mil accidentes de tránsito se han registrado desde enero de 2017 y hasta noviembre de 2021 (16 mil 296 hasta el 17 de noviembre del presente año), un número que las autoridades buscan reducir, pero que el mayor esfuerzo de campañas de prevención de accidentes solo se da en los periodos vacacionales.

En la búsqueda de reducir tales índices de accidentabilidad que se registran cada año en el país y de concientizar a quienes manejan vehículo, desde mediados de octubre entró en vigencia el incremento de años de prisión por el delito de conducción temeraria, aprobado por la Asamblea Legislativa el pasado 21 de septiembre.

Con 67 votos, los legisladores reformaron el artículo 147 literal E del Código Penal que se refiere a dicha transgresión vial, el cual expresaba: "el que mediante la conducción temeraria de vehículo de motor transgrediere las normas de seguridad vial, poniendo en peligro la vida o la integridad física de las personas, será sancionado con pena de prisión de uno a tres años, e inhabilitación al derecho de conducir vehículos por igual tiempo".

Con la reforma aprobada la pena de prisión ahora es de cuatro a seis años. A la vez, la reforma añade que "la pena será de cinco a ocho años de prisión cuando se trate de la conducción peligrosa de vehículo de motor de transporte público de pasajeros o de carga".

El endurecimiento de la Ley se aplicará por disputar la vía, realizar competencias ilegales en la vía pública y manejar bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o ambas.

En ese sentido, el sargento Hernández Espinoza señala que "con esta última reforma al Código Penal las penas a conductores peligrosos no resuelven totalmente el problema de la accidentabilidad en el país". Para el sargento, hay otros factores que son causales de accidentes viales como la falta de señalización de tránsito en las calles y semáforos que tienen dañado su sistema eléctrico. "Hace falta supervisión de parte del VMT (Viceministerio de Transporte)", señala.

De acuerdo con el Viceministro de Transporte y Presidente Directivo del FONAT, Saúl Castelar, "el tema de accidentabilidad vial sigue siendo un tema crítico en nuestro país debido a las altas tasas que poseemos. Según la Organización Mundial de la Salud, seguimos teniendo una de las más altas en este tema", dijo el titular en una entrevista radial el pasado 8 de noviembre.

"Lamentamos que hasta el 7 de noviembre 1,125 personas hayan perdido la vida en accidentes de tránsito", agregó Castelar.



De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que 1.3 millones de personas mueren anualmente a causa de accidentes de tránsito en todo el mundo.

“El Salvador sigue siendo uno de los países de Latinoamérica con tasas de accidentabilidad alta”, recalcó Castelar, tras las primeras detenciones de conductores en estado de ebriedad y que ya son procesados bajo la modificación al artículo 147 del Código Penal.

“A pesar de que la Ley se ha movido hacia una pena más fuerte, el mensaje todavía no ha llegado o no ha calado a muchas personas”, lamentó el titular del FONAT.

El funcionario añadió que “a diario hay un promedio de cuatro personas que pierden la vida en accidentes viales. Es por esto que nos vemos en la necesidad de buscar y apelar por un marco legal más estricto y riguroso para poder evitar que las personas sigan cometiendo estas infracciones y sigan poniendo en riesgo la vida de los demás”. “Sacar de circulación a los conductores peligrosos se vuelve un tema importante”, manifestó Castelar.

Asimismo, el sargento Hernández Espinoza sugiere que al momento de aplicar las leyes de tránsito “se deben ejercer de una manera equitativa ya en la actualidad, hasta el momento, la ley de tránsito sale favorecido a los que infringen la ley”.

“Sería valioso si tuviéramos la posibilidad de realizarle una prueba anti-dopping a cada persona que se ve involucrada en un accidente, pero esto no lo hacemos porque no tenemos la capacidad; de realizarlo nos daríamos cuenta que la incidencia del alcohol es mayor que la que reflejan las cifras en este momento”, puntualizó el titular del FONAT.

Entre los trabajos adoptados por la Policía, el Viceministerio de Transporte y el FONAT está el funcionamiento de un sistema de cooperación de actas de tránsito que las tres instituciones establecieron recientemente, el cual consiste en la recopilación de bases de datos de causas accidentales y detalles de las víctimas con el fin de unificar información para tratar de manera más efectiva el problema de la accidentabilidad en El Salvador.

“La Policía de Tránsito implementa con FONAT un plan de trabajo para fortalecer el Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador (CONASEVI), diseñar estrategias o hacer análisis del problema de accidentabilidad en cada departamento”, agregó Hernández Espinosa.

Las autoridades llaman a los conductores a ser empáticos y que tomen conciencia vial atendiendo a las campañas que la Policía, el FONAT y CONASEVI desarrollan, así como la necesidad de mejorar la currícula a nivel del sistema educativo en el sentido de que se enseñe a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad y el respeto a las leyes de tránsito.

Desde su voz como ciudadano, Luis Quintanilla exhorta a los peatones a que siempre se percaten de que el semáforo esté en rojo para cruzar una calle, pero sobre todo de que el vehículo esté detenido.

En tanto, Verónica Ramírez reflexiona que “los accidentes uno no se los espera y no es que uno tenga dinero reservado para algo que vaya a suceder. Fue de gran ayuda ese dinero en los momentos difíciles”.

Por su parte, German López se quedó con las manos vacías y en el otro lado de la moneda de las estadísticas: 7 de cada 10 solicitantes del FONAT que, entre 2017 y mediados de 2021, no recibieron la ayuda que da esta institución.

A los conductores, Castelar les llama a “tener empatía, mostrar un comportamiento donde lo principal sea el respeto a los límites de velocidad, el poder manejar incluso por debajo de los límites establecidos es quizás la colaboración que todo conductor puede prestar para volverse parte de la solución que este país necesita para controlar los índices de accidentes que tenemos en nuestro país”, concluye el funcionario.

# **ANEXOS**

# Sólo 3 de cada 10 víctimas de accidentes de tránsito reciben compensación del FONAT

● En los últimos cinco años, el Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) ha entregado ayuda monetaria a 16,670 víctimas de accidentes viales de las 50,000 registradas en el período de enero de 2017 a junio de 2021.

## PRIMERA ENTREGA

Moisés Rivera, Francisco Hernández, Raúl Jaco, Isaac Vázquez\*

Información de la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil refleja un contraste en cuanto al número de personas beneficiadas por el Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) y el número de víctimas de accidentes viales en los últimos cinco años.

Los accidentes de tránsito ocurridos entre el 1 de enero de 2017 y el 17 de noviembre de 2021, según la Policía Nacional Civil, han sido 93,820, de los cuales 6,169 personas fallecieron y 48,111 resultaron lesionadas.

El FONAT, la entidad responsable de dar una compensación económica a personas de escasos recursos afectadas en accidentes viales en El Salvador, ha beneficiado al 33 % de las víctimas o familiares de fallecidos. Es decir, de cada 10 personas que han solicitado el apoyo económico solo 3 lo han recibido (desde enero de 2017 hasta julio de 2021).

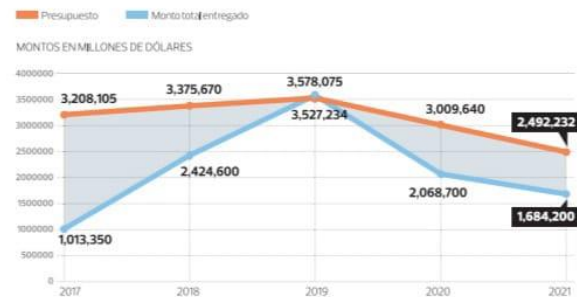
Es así como el FONAT entregó \$10.8 millones en concepto de ayuda económica por 16,670 víctimas de percances en automotores, entre lesionados y parientes de fallecidos en dichos accidentes, entre enero de 2017 hasta julio de 2021.

El Gobierno ha asignado un monto de más de \$15.6 millones a la institución específicamente para la atención a las víctimas de accidentes de tránsito desde 2017 hasta 2021, un promedio anual de más \$3 millones; sin embargo, de acuerdo a estadísticas de la institución, a excepción de 2019, no se ha entregado el total de esos fondos.

Se intentó obtener información al respecto por parte de titulares o representantes del FONAT para conocer cómo se han administrado los

## El monto total entregado cada año a los beneficiarios del FONAT ha sido menor al presupuesto asignado

Las diferencias en estos registros pueden deberse, según el FONAT, a incumplimiento de requisitos por parte de las víctimas o a que estas no solicitan la compensación.



\*Hasta junio de 2021

GRÁFICO: EL DIARIO DE HOY

FONAT

fondos sobrantes del presupuesto de cada año designado para la atención a víctimas de accidentes de tránsito, pero hasta el cierre de este reportaje no se recibió información pese a las solicitudes de entrevistas.

La Ley del FONAT estipula además que las víctimas que resulten con lesiones pueden recibir hasta un máximo de \$1,200, según la gravedad de la misma; mientras que las familias de los fallecidos pueden recibir hasta \$2,500.

### Beneficiarios resienten entrega tardía de la prestación

Verónica Ramírez, de 37 años, perdió a su padre José Antonio Ramírez en un accidente de tránsito de autobús en marzo de 2018. Co-

mentó que "el monto que recibimos fue de \$2,500. No recibimos a tiempo el dinero para cubrir los gastos funerarios, fue hasta tres meses después y realmente eso en el momento es lo que se necesita. Claro, el dinero no llega mal en ningún momento".

"Hubo gente que lo fue a tramitar el mismo tiempo que nosotros y llegó septiembre y aún no le decían nada", comparó la doliente.

De acuerdo al Jefe de Información y Estadísticas Policiales de la División de Tránsito a nivel nacional de la Policía Nacional Civil (PNC), Catalino Hernández Espinoza, "no hay suficiente acercamiento a las víctimas de siniestros viales debido a que los procesos de información son demasiado buro-

cráticos".

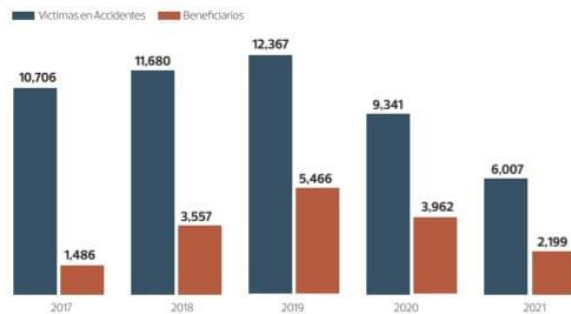
Entre los miles de víctimas también está José Luis Quintanilla, quien en diciembre de 2020 fue atropellado por un vehículo mientras caminaba por el Centro de San Salvador. "Iba por la franja peatonal y el semáforo estaba en rojo, el vehículo que me atropelló me imaginó que no se percató que yo iba pasando", afirmó Quintanilla. "Sufrí una fractura en la rodilla izquierda y la lesión fue en el peroné. El monto que recibí fue de \$1,500. No fue difícil acceder al beneficio", añadió.

"El tiempo que me llevó poder recibir la ayuda fue un mes. No podemos decir que fue suficiente, pero

PÁSA A LA PÁGINA 14 ►►

### Beneficiarios de FONAT versus víctimas de accidentes viales (de enero de 2017 a junio de 2021)

De acuerdo a datos brindados por el FONAT, del total de víctimas de accidentes viales solo el 33% había obtenido la ayuda económica.



**"No hay suficiente acercamiento a las víctimas de siniestros viales debido a que los procesos de información son demasiado burocráticos".**

CATALINO HERNÁNDEZ ESPINOZA, JEFE DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO DE LA PNC

**"Ya había comenzado el proceso, me mencionaron que eran \$200 los que me iban a dar; el problema fue la pandemia y ya no pude recibir la ayuda económica".**

GERMAN ORLANDO LÓPEZ MARTÍNEZ, LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN 2020



La Ley del FONAT estipula que las víctimas que resulten con lesiones por accidentes de tránsito pueden recibir hasta un máximo de \$1,200; mientras que las familias de los fallecidos pueden recibir un máximo de \$2,500. FOTO EDH / ARCHIVO



El sargento Espinoza asegura que la División de Tránsito Terrestre implementa diferentes planes para disminuir el número de accidentes. FOTO EDH / CORTESÍA ESTUDIANTES UES



Con el monto recibido de parte del FONAT, José Luis Quintanilla ahorró para comprar un carro y trabajar como taxista. FOTO EDH / CORTESÍA ESTUDIANTES UES

►► VIENE DE LA PÁGINA 12

cubrió parte de las lesiones. Estuve enyesado seis meses aproximadamente", agregó Quintanilla.

Si bien Quintanilla y la familia Ramírez recibieron el beneficio después del tiempo en que les urgía, no todas las víctimas de accidentes de tránsito han tenido la suerte de obtener la compensación, tal como sucedió con German Orlando López Martínez, de 30 años de edad, un trabajador de una

fábrica cafetalera al sur de San Salvador y que fue amollado por un vehículo mientras se conducía en su motocicleta en 2020. Cuando López esperaba que un semáforo cambiara de rojo a verde, "se me cruzó un carro y me botó de la moto, me cayó encima y me fracturé el pie, tibia y peroné.

Él no sabía nada acerca del FONAT, lo supo hasta que sus compañeros de habitación en el hospital y los enfermeros le dijeron que po-

día solicitar la compensación debido a que su lesión había ocurrido en un accidente de tránsito. Entonces se animó a realizar el trámite. "Ya había comenzado el proceso, me mencionaron que eran \$200 los que me iban a dar; el problema fue la pandemia y ya no pude recibir la ayuda económica", resumió López.

Según el artículo 4 de la ley del FONAT, "se entenderá por víctima a toda persona, ya sea conductor,

pasajero o peatón, que como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido en una vía pública, resulte fallecida o con un grado de discapacidad temporal o permanente, haya tenido o no responsabilidad en el percance".

Algunas causas por las que quienes resultan lesionados en accidentes de tránsito no reciben la ayuda del FONAT son: porque iban manejando en estado de ebriedad al momento del acciden-

te; no portaban sus documentos o no los tenían en regla; todos los anteriores son requisitos establecidos en la Ley. Otras personas, simplemente no saben que pueden optar a este beneficio.

\*Este reportaje ha sido elaborado por estudiantes egresados del Curso de Especialización de Periodismo de Datos de la Universidad de El Salvador (UES) durante el año 2021.

# Endurecer las penas no es suficiente para reducir los accidentes viales, advierte Policía de Tránsito

● Al menos 93,820 accidentes viales ocurrieron durante estos últimos cinco años (hasta mediados de noviembre de 2021), de acuerdo a datos de la PNC

## ÚLTIMA ENTREGA

Moisés Rivera, Francisco Hernández, Raúl Jaco, Isaac Vázquez\*  
email@eldiariodehoy.com

Con base a los datos de las oficinas de Acceso a la Información de Policía Nacional Civil (PNC) y del Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), al menos 93,820 accidentes de tránsito se han registrado desde enero de 2017 y hasta noviembre de 2021 (16,296 hasta el 17 de noviembre del presente año), un número que las autoridades observan con lupa, pero que el mayor esfuerzo de campañas de prevención se apuesta más en los periodos vacacionales.

En la búsqueda de reducir tales índices de accidentabilidad de cada año en el país y de concientizar a quienes manejan vehículo, desde mediados de octubre entró en vigencia el incremento de años de prisión por el delito de conducción temeraria, aprobado por la Asamblea Legislativa, el pasado 21 de septiembre.

Con 67 votos, los legisladores reformaron el artículo 147 literal E del Código Penal que se refiere a dicha transgresión vial, el cual expresaba: "El que mediante la conducción temeraria de vehículo de motor transgrediere las normas de seguridad vial, poniendo en peligro la vida o la integridad física de las personas, será sancionado con pena de prisión de uno a tres años, e inhabilitación al derecho de conducir vehículos por igual tiempo".

Con la reforma aprobada la pena de prisión ahora es de cuatro a seis años. Además, "la pena será de cinco a ocho años de prisión cuando se trate de la conducción peligrosa de vehículo de motor de transporte público de pasajeros o de carga". El endurecimiento de la Ley va dirigida a las disputas de la vía, contra las competencias ilegales en la vía pública y quienes manejen bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o ambas.

En ese sentido, el jefe de Información y Estadísticas de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, el sargento Catalino Hernández Espi-



El exceso de velocidad, según la PNC, suele ser una de las causas más frecuentes de accidentes en El Salvador. FOTO EDH / ARCHIVO

**"MANEJAR INCLUSO POR DEBAJO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ES QUIZÁS LA COLABORACIÓN QUE TODO CONDUCTOR PUEDE PRESTAR PARA VOLVERSE PARTE DE LA SOLUCIÓN QUE ESTE PAÍS NECESITA PARA CONTROLAR LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES".**

**SAÚL CASTELAR,**  
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE Y PRESIDENTE DIRECTIVO DEL FONAT

noza, señala: "Con esta última reforma al Código Penal las penas a conductores peligrosos no resuelve totalmente el problema de la accidentabilidad en el país". Para el sargento, hay otros factores causales de accidentes viales como la falta de señalización en las calles y semáforos que tienen dañado su sistema eléctrico. "Hace falta supervisión de parte del VMT (Viceministerio de Transporte)", señala.

De acuerdo con el Viceministro de Transporte y Presidente Directivo del FONAT, Saúl Castelar, "el tema de accidentabilidad vial sigue siendo crítico en nuestro país debido a las altas tasas que poseemos. Según la Organización Mundial de la Salud, seguimos teniendo una de las más altas", dijo el titular en una entrevista radial el pasado 8 de noviembre.

"Lamentamos que hasta el 7 de noviembre 1,125 personas hayan

perdido la vida en accidentes de tránsito", agregó Castelar.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que 1.3 millones de personas mueren anualmente a causa de accidentes de tránsito en todo el mundo.

"El Salvador sigue siendo uno de los países de Latinoamérica con tasas de accidentabilidad alta", recalca Castelar, tras las primeras detenciones de conductores en estado de ebriedad y que ya son procesados bajo la modificación al Código Penal.

"A pesar de que la Ley se ha movido hacia una pena más fuerte, el mensaje todavía no ha llegado o no ha calado a muchas personas", lamentó el también Viceministro.

El funcionario añadió que "a diario hay un promedio de cuatro personas que pierden la vida en accidentes viales. Es por esto que nos vemos en la necesidad de buscar un



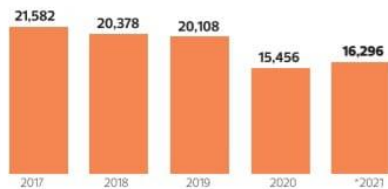
Verónica Ramírez comenta que tras la muerte de su padre en un accidente, el FONAT le entregó la ayuda económica hasta tres meses después. FOTO EDH/ CORTESÍA.

José Antonio Ramírez tenía 63 años, murió cuando regresaba a su casa en Huizúcar, La Libertad. FOTO EDH/ CORTESÍA.



### Índice de accidentes de tránsito entre 2017 y 2021

En 2020, año en que aplicó la cuarentena domiciliar por COVID-19, se registró una baja de 4,652 accidentes viales respecto a 2019.



\*hasta el 17 de noviembre de 2021.

EL DIARIO DE HOY

División de Tránsito Terrestre, PNC

marco legal más estricto para poder evitar que las personas sigan cometiendo estas infracciones y poniendo en riesgo la vida de los demás". "Sacar de circulación a los conductores peligrosos se vuelve un tema importante", indicó Castelar.

Asimismo, Hernández Espinoza sugiere que al momento de aplicar las leyes de tránsito "se deben ejercer de una manera equitativa ya que en la actualidad la Ley de Tránsito sale favorecido a los que infringen la ley".

"Sería valioso si tuviéramos la posibilidad de realizarle una prueba antidoping a cada persona que se ve involucrada en un accidente, pero no lo hacemos porque no tenemos la capacidad; de realizarlo nos daríamos cuenta que la incidencia del alcohol es mayor que la que reflejan las cifras en este momento", puntualizó el funcionario.

Entre los trabajos adoptados por la Policía, el Viceministerio de Transporte y el FONAT está el funcionamiento de un sistema de coo-

peración de actas de tránsito que las tres instituciones establecieron recientemente, el cual consiste en la recopilación de bases de datos de causas accidentales y detalles de las víctimas con el fin de unificar información para tratar de manera más efectiva el problema de la accidentabilidad en El Salvador.

"La Policía de Tránsito implementa con FONAT un plan de trabajo para fortalecer el Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador (CONASEVI), análisis y diseño de estrategias en cada departamento", agregó Hernández Espinoza.

Las autoridades llaman a los conductores a ser empáticos y que tomen conciencia vial atendiendo a las campañas que desarrollan la Policía, el FONAT y CONASEVI, así como la necesidad de mejorar la currícula a nivel del sistema educativo para que se enseñe a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto a las leyes de tránsito.

Desde su experiencia como vic-

### "CON ESTA ÚLTIMA REFORMA AL CÓDIGO PENAL LAS PENAS A CONDUCTORES PELIGROSOS NO RESUELVE TOTALMENTE EL PROBLEMA DE LA ACCIDENTABILIDAD EN EL PAÍS (...) HACE FALTA SUPERVISIÓN DE PARTE DEL VMT"

CATALINO HERNÁNDEZ ESPINOZA,

JEFE DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO DE LA PNC.



Debido al accidente, German López sufrió tres fracturas en su extremidad derecha. Él no pudo cobrar el beneficio. FOTO EDH/ CORTESÍA.

tima de accidente de tránsito, Luis Quintanilla exhorta a los peatones a que siempre se percaten de que el semáforo esté en rojo para cruzar una calle, pero sobre todo de que el vehículo esté detenido.

Verónica Ramírez, cuyo padre murió en un percance vial, reflexiona que "los accidentes uno no se los espera y no es que uno tenga dinero reservado para algo así. Fue de gran ayuda ese dinero (compensación del FONAT) en los momentos difíciles".

Por su parte, German López se quedó con las manos vacías y al otro lado de la moneda de las estadísticas: 7 de cada 10 solicitantes del FONAT que, entre 2017 y mediados de 2021, no recibieron la ayuda que da esa institución.

A los conductores, Castelar les llama a "mostrar un comportamiento donde lo principal sea el respeto a los límites de velocidad, manejar incluso por debajo de los límites establecidos es quizás la colaboración que todo conductor puede prestar para volverse parte de la solución que este país necesita para controlar los índices de accidentes que tenemos", concluye el funcionario.

"Este reportaje ha sido elaborado por estudiantes egresados del Curso de Especialización de Periodismo de Datos de la Universidad de El Salvador (UES) durante el año 2021.